BCRP REDUCE ENCAJES EN SOLES Y DÓLARES A PARTIR DE 2017

El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú acordó reducir las tasas de encaje en moneda nacional y extranjera a partir de enero del próximo año.

Estas medidas buscan mantener condiciones crediticias flexibles, en un contexto de desaceleración de la demanda del crédito y de mayores tasas de interés internacionales.

Así, la tasa de encaje en soles pasa de 6,5 a 6,0 por ciento y la tasa de encaje marginal en moneda extranjera de 70 a 48 por ciento.

Con la reducción del encaje en moneda nacional se inyectará S/ 300 millones al sistema financiero.

El encaje es un instrumento monetario usado por el Banco Central para regular el ritmo de expansión del crédito y la liquidez del sistema financiero.

Los encajes se han elevado entre 2010 y 2013, periodo de elevados influjos de capitales y bajas tasas de interés internacionales, asociadas a los efectos de las políticas de expansión cuantitativa en las economías desarrolladas, y se han reducido para soles entre 2013 y 2015, durante el inicio del ciclo de reversión del estímulo monetario de la FED.



Lima, 27 de diciembre de 2016